

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira – Valle del Cauca, 15 de diciembre de 2021.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1.128

Referencia.	PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Ejecutante.	MARIA VICTORIA OCAMPO RUIZ
Ejecutado.	JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ
Radicación.	76-520-31-05-002-2017-00239-00

Por medio de memorial la parte ejecutante presenta recurso de reposición y en subsidio apelación contra el Auto Interlocutorio No. 1089 del día 09 de diciembre de 2021 por medio del cual se resolvió la petición formulada por la demandante, señora MARIA VICTORIA OCAMPO RUIZ en el sentido de sancionar en trámite incidental al señor JORGE ALBERTO ZABALA AVILEZ.

Este Despacho no se accederá a recovar la providencia cuestionada, por cuanto para hacer efectivo el mandamiento de pago ordenado se han ordenado las diferentes medidas cautelares propuestas por la parte demandante, y no procede sancionar al demandado sin permitirle ejercer su derecho de defensa. No obstante, de conformidad se concederá el recurso de apelación solicitado de forma subsidiaria en el efecto suspensivo.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

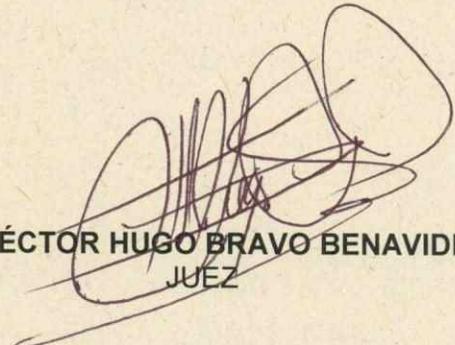
PRIMERO: No reponer el Auto Interlocutorio No. 1089 del día 09 de diciembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONCEDER a la ejecutante, señora MARIA VICTORIA OCAMPO RUIZ, el recurso de apelación oportunamente interpuesto contra el Auto Interlocutorio No. 1089 del día 09 de diciembre de 2021 en el efecto suspensivo,

ante el Honorable Tribunal Superior de Buga, Sala Laboral, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Para el efecto envíese el expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Buga, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

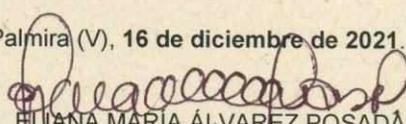


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARÍA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por ESTADO No. 78 de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), 16 de diciembre de 2021.



ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARÍA